

AL COMERCIO.

MANUAL DEL COMERCIANTE AL POR MENOR

NECESARIO A TODOS LOS QUE SE DEDICAN A TAN
HONROSA PROFESION.

Primera y segunda parte corregida y aumentada.

Terminada la primera edicion de dicho Manual, su autor ha creído necesario hacer una segunda edicion de 10.000 ejemplares, corregida y aumentada en más del doble de la primera, sin que por esta doble ventaja haya alterado el precio del mismo.

Este Manual, que consta de 64 páginas en octavo, se recomienda por su sencillez y baratura, pues por el insignificante precio de 50 céntimos de peseta, se puede aprender teóricamente lo más necesario al comerciante. Los pedidos que se hagan al autor, Florentino Gomez y Gomez que vive plaza de Olavide, 6, comercio, y lleguen á 25 ejemplares, tendrá el 25 por 100 de rebaja pagando al contado.

Los pedidos que se hagan por escrito se mandarán por el correo, mandando el importe al hacer el pedido en sellos ó libranzas.—Se halla de venta en las librerías de Hernando, Arenal, 11.—Bailly-Bailliére, Príncipe Alfonso y Montera 21, y otras.—Precio, 50 céntimos de peseta.

INDICE.

PRIMERA PARTE.

Dedicatoria.—Dos palabras.—Al lector.—Comercio al por menor.—Deberes del principiante de comercio.—Deberes del encargado de comercio.—Libros necesarios y modo de llevarlos.—De las marcas.—Del principal.—De los trasposos.—De los balances.—Advertencias para no dejarse engañar.

SEGUNDA PARTE.

Dedicatoria.—Prólogo.—De las compras.—Sobre tiros y colores.—Sobre inventarios.—Caso práctico.—Para establecerse.—Ganancias calculadas en las ventas.—Sobre muestrarios.—Del precio fijo.—Advertencias oportunas.—Sobre aprovechamientos.—Perjuicios que tiene el fiar.—Versos contra el fiado.—Perjuicio de los juegos en los establecimientos.—Del agrado.—De la economía.—Del crédito.—Contras que tiene el cambio de géneros.—Equivalencia del antiguo sistema con el sistema Métrico-decimal.—Dependientes internos.—Dependientes externos.—Enseres necesarios á los establecimientos.

COMPANIA "EL AGUILA"

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA.

AUTORIZADA en Francia por R. O. de 18 Mayo de 1849.
en España por R. O. de 29 de Diciembre de 1879.

DOMICILIO SOCIAL: Paris, Chateaudun, 44.

Inspeccion general en España:

Madrid, Cuesta Santo Domingo, núm. 7.

Direccion particular de la provincia,

Santander.—Muelle, núm. 22.

Garantias.

41 años de existencia; durante los cuales ha satisfecho 56.080 siniestros, que, sumados, exceden de pesetas 84.000.000
Capital social, fondo de reservas permanentes y cartera general de primas, que suman mas de pesetas 86.000.000

Las acciones de esta compañía se cotizan en la Bolsa de Paris con una prima ó beneficio de un 400 por ciento de su valor nominal; circunstancia que unida á la formalidad y puntualidad con que cumple todas sus obligaciones, explica el alto crédito de que disfruta.

Las personas que deseen asegurar sus propiedades, industria ó comercios, ó que necesiten más pormenores, pueden dirigirse al

AGENTE EN REINOSA,

D. RAFAEL DE ARCHE.

NUEVOS BAÑOS FLOTANTES

DE

SANTANDER.

Propiedad del Excmo Sr. don Ramon Gonzalez del Corral.

Este acreditado Establecimiento, del que tan gratos recuerdos conservan cuantos le utilizaron en los años anteriores, se abrirá en estos dias.

Conocidas sus condiciones de comodidad, aseo y esmerado servicio, no es necesario encomiarlas; llamando únicamente la atencion de los enfermos sobre los admirables efectos que, en la curacion de varias dolencias en especial de las afecciones reumáticas, producen los baños de algas preparados al vapor, que se dan en dicho Establecimiento.

Situado este frente al magnífico muelle de Calderon, sobre las aguas de la estensa bahía de Santander, cuya animada y sorprendente vista ofrece uno de los panoramas más encantadores, es el sitio de recreo más apreciado por los bañistas del interior, teniendo la ventaja de hallarse inmediato á los puntos céntricos de la poblacion y de poder trasladarse á él, desde los extremos, con un gasto insignificante, utilizando el Tranvia Urbano.

EL EBRO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES Y SOCIALES, MERCANTIL, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Reinosa: Un mes. 25 cént. de pts.
Fuera: Por tres meses. 1 psta, 50 cént
" Por seis meses. 2 " 75 "
" Por un año. 5 "
Ultramar: Por un año. 10 "

REDACCION Y ADMINISTRACION.

PUENTE, 2.

REINOSA.

Anuncios á precios convencionales.

Comunicados, desde 25 céntimos á 5 pesetas, línea.

Efemérides de la villa de Reinosa.

1808.

3 y 4 de Julio

(Continuacion.)

Descansó el general Merle en Santander; guarneció la ciudad como lo creyó necesario á su ocupacion, y el 3 de Julio tornó, por tercera vez, á Reinosa, alojando sus tropas y dirigiendo al Ayuntamiento la siguiente comunicacion, que prueba bien la actitud de los reinosanos frente al ejército invasor, y el caracter hostil de la invasion.

"Reinosa 3 de Julio de 1808.—A los Señores Miembros de la municipalidad y á las demás autoridades de la villa de Reinosa.—He recogido en Santander, señores magistrados, pruebas ciertas acerca de la conducta de los habitantes de esta villa. En el espacio de veinte dias, se han alzado dos veces en completa insurreccion; han contribuido con sumas considerables para pagar el sueldo á los insurrectos; les han proporcionado subsistencias; les han acogido en sus casas con mucho entusiasmo; y prometieron marchar sobre la retaguardia de los franceses á la noticia del más pequeño revés que estos sufrieran en las gargantas del camino de Santander."

"El 8 del mes último, dia en que mi division partió de Reinosa para ir á batir á los insurrectos de Valladolid, dejé un puesto de diez hombres celando los alrededores de la villa. Apenas me hallaba á una legua de esta, dirigiendo mi marcha hácia Canduela, cuando los habitantes de Reinosa, en número de trescientos, atacaron á los diez franceses, á tiros y á pedradas, les acorralaron, y concluyeron por hacerles prisioneros. No contentos con eso,

"entregaron á los insurrectos de Santander á aquellos militares, ménos uno que habia sido tan maltratado que murió de sus heridas, en el hospital de esta villa."

"El espíritu de insurreccion está tan desarrollado en Reinosa, que la villa ha disputado dos individuos que vayan á Valladolid y otros dos á Santander, para participar á los insurrectos de estas capitales la disposicion en que se encuentra de combatir á los franceses. y para invitar á los habitantes de todo el país que ellos recorran á seguir su ejemplo, particularmente á los de Aguilar de Campoo y Cervera."

"Tantos crímenes merecen, sin duda, un castigo ejemplar. La villa de Reinosa ha debido ser entregada á las llamas. Pero yo soy demasiado humano para llegar á estos extremos, persuadido de que habrá algunos habitantes que no hayan tomado parte en estos desórdenes. Me limitaré, pues ha ordenar que la villa de Reinosa sea inmediatamente desarmada; que doce de los principales de sus habitantes, escogidos de entre los que más han figurado en la sublevacion, sean arrestados y conducidos en rehenes á Burgos, para responder, de hoy en adelante, con sus cabezas, de la tranquilidad de la villa; la cual pagará, además, una contribucion de cien mil francos, bajo pena de ejecucion militar. —El general de division, Merle."

Para recibir esta terrible conminacion del General en Jefe de un numeroso ejército que ocupaba la villa, no se hallaba en ella, por haber huido, el Sr. Corregidor don Froilan Ramon de Araujo, Capitan á guerra por S. M. No faltaba, sin embargo, ninguno de los vecinos que, por eleccion del pueblo, componian el Ayuntamiento. A pesar de su actitud contraria á los invasores, esperaron en sus puestos los concejales electivos, los representantes genuinos del pueblo que formaban el Concejo popular, cuya presidencia interina re-

caía en el regidor decano, don Josef de los Rios, teniente coronel retirado. (1)

El cual, al día siguiente, recibió este otro oficio.

"Reinosa 4 de Julio de 1808.—Al señor "Alcalde de Reinosa.—Dígnese V., señor Al- "calde, reunir inmediatamente todas las auto- "ridades de la villa, á fin de hacer la reparti- "cion de la contribucion de cien mil francos, "sobre las personas más acomodadas de la mis- "ma, que hayan tomado parte en las dos suble- "vaciones que se han manifestado. Necesito in- "mediatamente el estado de dicho repartimien- "to, para remitirle á S. E. Monseñor el Maris- "cal Bessieres.—El señor Ayudante, coman- "dante Barbot, jefe de mi Estado Mayor, se "hallará presente en la Asamblea de las Auto- "ridades.—Tengo el honor de saludar á V.—El "General de division, Merle." (2)

Ante tal intimacion, reunióse efectivamen- te el Ayuntamiento, y sus individuos pasaron á visitar al General Merle (que sé alojaba en la casa de don José Luis de Mioño, actualmen- te del señor Conde de Moriana), suplicándole suspendiese la ejecucion de sus órdenes, así la de llevar á Búrgos las doce personas en re- henes, como la de sacar la contribucion de cien mil francos, interin una diputacion de la villa se dirigía á Búrgos á repetir la súplica al Mariscal Bessieres, asegurándole de la tranqui- lidad. El General Merle accedió á ello, y para evacuar la Comision acordada se diputó á los señores D. Manuel de Torices, cura beneficia- do de la villa, D. Antonio Ramirez de Villegas, procurador síndico general de la misma, y al Licenciado D. Manuel Santiago Calderon Fon- techa, (el padre del actual Marqués de Reinosa Excmo. señor don Fernando Calderon Collan- tes); á quienes, para que les sirviera de mejor credencial, entregaron el acta original del acuerdo, *por contener el visto bueno, en idioma fran- cés, del Excmo. Sr. General Merle.*

La diputacion cumplió su cometido, obte- niendo satisfactorio resultado.

D. DUQUE Y MERINO.

NOTICIAS.

La Junta de Agricultura, Industria y Co- mercio de esta Provincia convoca, para los días 25 al 28 del próximo mes de Julio, á cuantos de- seen tomar parte en la Exposicion provincial

(1) Los demás señores que constituían la Corporacion eran: D. Manuel García del Barrio, regidor segundo.

El licenciado don Angel de los Rios Bustamante, regidor ter- cero y Alcalde por el estado de hijosdalgo.

D. Antonio Ramirez de Villegas, procurador síndico general.

D. Pedro Gutierrez del Dosal, procurador personero.

D. Francisco Gutierrez del Dosal y D. Manuel Ligüerzana, diputados del comun.

(2) Ambos documentos originales, en francés, de cuyo idioma los he traducido, perseveran en el Archivo del Ilmo. Ayunta- miento de Reinosa.

de Ganados, que se celebrará en el local de costumbre; y se lamenta de no comprender en la Exposicion los productos de la industria, de no poder incluir las *Exposiciones regionales*, y de no poder dar más extension á los premios de ganados: atribuyéndolo todo á falta de recursos.

Gran disculpa para no hacer nunca nada es esa de la falta de recursos. Con firme volun- tad, actividad continúa, estudio de las necesida- des y de las condiciones especiales de cada co- marca y de los productos de cada region, y oyendo el informe y el consejo de los que pu- dieran darle en cada ayuntamiento, tal vez se haria ménos sensible la falta de recursos.

Sobre todo, no empeñándose en que la Ex- posicion de ganados se celebre única y exclu- sivamente en Santander.

Hemos tenido el gusto de saludar á nues- tro amigo don Fermin de la Puente, ilustrado ingeniero de minas y catedrático de la Escuela especial del ramo, que con su esposa y su hija, ha venido á pasar el verano en casa de sus se- ñores padres.

Ha vuelto á encargarse de la Presidencia de la Diputacion provincial nuestro estimado amigo don Francisco García Macho, Diputado por este distrito.

Se ha elevado al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad del distrito propuesta para pro- veer la escuela de niñas de Santiurde en D.^a Ra- faela Calvo.

Del *Boletín de Comercio*, de Santander, corres- pondiente al Mártes último, tomamos lo si- guiente:

"La Comision provincial ha despachado con informe favora- ble, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Reinosa so- licitando que el Estado subvencione la construccion de una casa escuela en aquella villa."

Signe animándose nuestra poblacion con la venida de muchos veraneadores. En la semana última han llegado nuestros amigos don Emi- lio de la Peña, don Marcelino Velarde y don Fernando Rodriguez, con sus familias, el Señor Marqués de Santa Cruz de Aguirre, con la suya, que subió enseguida á Proaño, donde re- sidirá todo el verano; y otros vários paisa- nos de los que anualmente nos visitan en esta época.

Damos á todos la bien venida.

El Jueves estuvieron aquí el ex-ministro don German Gamazo, la familia del Sr. Labat, hermano político del obispo de Cadiz, que to- davía está en Montesclaros, donde hemos oido decir que permanecerá la mayor parte del ve- rano, y nuestros compañeros en la prensa, los periodistas madrileños don Rafael Chichon y el director de una de las más importantes revis-

tas de la raza latina, El Viernes salieron para Santander.

—=—
Nuestro modesto pero espontáneo y entusiasta aplauso á quien haya dispuesto colocar los faroles que desde el Viernes hemos visto lucir en el paseo de Cupido.

Gracias.

—=—
En el Boletín Oficial de la provincia hemos leído el extracto de acuerdos tomados por uno de los ayuntamientos de este partido, entre cuyos acuerdos figura el de admitir la dimisión presentada por un vocal de la Junta municipal, en razón á su estado de obesidad.

Digno de imitación es el ejemplo que el señor vocal obeso da á sus congéneres y tocayos, y envidiable es la perspicacia con que ha buscado la exención alegada, y admitida.

—=—
Hace algunos días que se encuentran en esta villa nuestros estimados amigos don Domingo Corcho con su esposa, y don Andrés Laparte, con su señora madre. Si, como creemos, vienen buscando aires puros, temperatura fresca y buenos alimentos, que estamos seguros han de encontrar, y con ellos la salud, esperamos tener la satisfacción de que permanecerán entre nosotros largo tiempo.

—=—
Se halla vacante una plaza de peon-camionero en la carretera de Orzales á Bárcena de Ebro, dotada con 630 pesetas anuales.

Se solicitará en término de treinta días.

—=—
Periódicos que nos han honrado últimamente con el cambio: *La Voz de Peñaranda*, *La Fe* y *La Redención*, de Madrid, *El Adelanto* y *El Pardillo*, de Segovia.

Gracias por la atención, y cuenten con la recíproca tan ilustrados colegas.

—=—
Consejos de un doctor parisiense para preservarse contra el cólera,

“El espíritu sereno, el vientre libre, los pies calientes, ni devorar pimientos, ni escuchar tontos, ni lecturas tristes, ni bromitas con Catalina.”

Lo de no escuchar tontos es más difícil que lo de abstenerse de bromitas con Catalina.

Y eso que esto no deja de ser sacrificio.

—=—
A la lista de los que han llegado esta semana tenemos que añadir la señora viuda de don Lesmes Alonso, con sus hijos, don Toribio González con sus nietas, y las señoras madre y hermana políticas de nuestro querido colaborador don Adolfo de la Peña.

Bien venidos.

VARIEDADES.

RIMAS.

—
¿No me quieres? Pues bien; lo que te quise
Odio y rencor se tornará en mi pecho;
Tu imagen borraré de mi memoria;

Al fin... ¡un amor menos!

Me he de reír de todo lo que há poco
Me hacía de continuo estar sufriendo;
He de gozar pensando con delicia

Que estoy de tí bien lejos.

He de hacer que á tus lindos ojos garzos.
Las lágrimas asomen del despecho;
He de hacer... yo no sé... dime, amor mío.

¿Verdad que aun nos queremos?

...
No me mires; dí todo lo que quieras,
que soy pérfido, traidor inconsecuente
y que te amo poco;

maás dílo sin mirarme, que si veo,
en tus ojos las lágrimas, es fácil
que ya lo olvide todo.

LUIS KAYSER.

Aguilar de Campoo Junio 84.

TEATRO.

Última función para hoy domingo 13 de Julio.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela en un acto

Música clásica.

3.º *Las Ventas de Cárdenas*, canción andaluza por el director de la compañía Sr. Goénaga.

4.º La graciosa zarzuela en un acto

Picio, Adán y Compañía.

Á LAS OCHO Y MEDIA.

CASA EN RENTA.

En la calle de la Pelilla, núm. 9 se arrienda por temporada una casa, con buenas habitaciones, hogar y desván, todo independiente. El que quiera arrendarla véase con su dueño que habita en el núm. 11 de la misma calle.

Aviso importante.

En la imprenta de este periódico se necesita un oficial de encuadernador que sepa bien su oficio.

Para ajuste y detalles dirigirse á D. Arseli de Irún y Rodríguez, calle del Puente, núm. 2, Reinosa.